

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°33 /19 C.M.

Comodoro Rivadavia, 22 de marzo de 2019.

----**VISTO:**-----

----La ausencia los días 26 al 28 de marzo de 2019 de quien suscribe.-----

----**CONSIDERANDO:**-----

----Que por tener que cumplir funciones en el Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Tribunales de Enjuiciamiento (FOFECMA), donde este Consejo forma parte del Comité Ejecutivo, ejerciendo la Secretaría General, no podré cubrir las funciones de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, los días 26 al 28 de marzo del 2019.-----

----Que en virtud de tal razón, el Señor Consejero Oscar Atilio Massari, deberá asumir la sustitución que dispone el artículo 20, última parte, de la ley V N° 70.-----

----Por ello, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura (ROF), el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.-----

----**RESUELVE**-----

----1°) Otorgar intervención al Consejero Oscar Atilio Massari, en su carácter de Primer Subrogante del Presidente del Consejo de la Magistratura, los días 26 al 28 de marzo del 2019, lapso en que quedará en ejercicio de la Presidencia del Organismo.-----

----2°) Regístrese y notifíquese a los Consejeros.-----

Dr. MARTIN MONTENOV
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Dr. DIEGO DANIEL CRUCEÑO
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut